

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 21 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

RAZON SOCIAL/NOMBRE	NIF/CIF	EXP.	ACTO A NOTIFICAR	PLAZO ALEGACIONES
OSCAR GONZALEZ TIERRA	29611725X	HU/0305/14	RESOLUCIÓN	1 MES
JOSE TEJAS MOLINA	49109581G	HU/0284/14	RESOLUCIÓN	1 MES
FRANCISCO JAVIER MARTINEZ GOMEZ	29056965F	HU/0329/14	RESOLUCIÓN	1 MES
OSCAR GONZALEZ TIERRA	29611728X	HU/0306/14	RESOLUCIÓN	1 MES
ION PERJU	X7336864W	HU/0401/14	RESOLUCIÓN	1 MES
ROMAN PEREZ MIRANDA	48920949H	HU/0347/14	RESOLUCIÓN	1 MES
TOMAS GOMEZ ORELLANA	48949641Y	HU/0350/14	RESOLUCIÓN	1 MES
SEBASTIÁN ORTIZ GARCIA	25726284W	HU/0349/14	RESOLUCIÓN	1 MES

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores, HU/0349/14, HU/0350/14, HU/0347/14, HU/0401/14, HU/0306/14, HU/0329/14, HU/0284/14, HU/0305/14 por la Dirección General de Pesca y Acuicultura, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero, Edif. Escuela Náutico-Pesquera, sita en Avda. Julio Caro Baroja, s/n, 21071 Huelva.

Huelva, 21 de octubre de 2014.- La Delegada, Josefa I. González Bayo.